

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL LÚNES 1.º DE MAYO DE 1820.****SAN FELIPE Y SANTIAGO, APÓSTOLES.—Misa.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos dotado por una devota. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

**Afecciones Astronómicas de hoy.**

Sale el Sol á las 5 h. y 14', y se oculta á las 6 h. y 46'. Debs señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 54"

**Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.**

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 52	62,º 0	NO.	Clara.
A las 12 del D.	30, 0, 60	63, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 44	63, 0	id.	id.

**Mareas en esta Bahía.**

1.ª Alta mar á las 3 h. 49' Mad. 2.ª Alta mar á las 4 h. 11' Tard.  
1.ª Baja mar á las 10 h. 0' Mañ. 2.ª Baja mar á las 10 h. 22' Noc.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia: el teniente coronel D. Gerónimo Muñoz, capitán agregado á Valencey.—Parada: el segundo batallón de España.—Patriotas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza.—Ronda, Hospital, Teatro y Provision: Aragón.

**AYUNTAMIENTO.**

El Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha recibido el oficio de Escmo. Sr. Gefe superior político de esta Provincia del tenor siguiente:

"GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ — Escmo Sr.— Debiendo no borrarse de nuestra memoria todo lo que tenga relación con la gloriosa empresa de la salvación de la Patria, y conservar en nuestros corazones una gratitud eterna á los héroes que levantaron el grito con tanto entusiasmo al principio de nuestra revolución poniendo las primeras piedras del cimiento al baluarte de nuestra libertad, y que estos recuerdos sirvan de estímulo á los valientes, esforzados y dignos españoles, y de afrenta á los malvados, decretaron las Cortes generales y extraordinarias en 2 de Mayo de 1811 que en

igual dia de cada año se celebrese en todos los pueblos de la Meseta  
y con toda solemnidad un aniversario por las victimas sacrificia-  
das en Madrid por la barbarie francesa el dia 2 de Mayo de 1808,  
concurriendo á él todas las autoridades existentes en la poblacion. Y  
siendo tan justo que esta fúnebre función patriótica se realice en los  
mismos términos que previene el Decreto citado, dispondrá V. E. su  
ejecución con toda la magestad que permita el corto tiempo que falta  
al dia de su celebración, supliendo á esta sus deseos, e invitando á  
todo el vecindario para que con esa corporación unan sus ardientes  
voz por el descanso de las almas de los primeros mártires de la li-  
bertad española. Lo que digo á V. E. para su cumplimiento, y que  
lo traigan presente para lo sucesivo, avisándome de quedar enterados.  
Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 28 de Abril de 1820 =  
Cayetano Valjés. = Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciu-  
dad. = Y el Ayuntamiento en su vista ha acordado que se celebre dicho  
aniversario el próximo dia 2 de Mayo que será de luto rigoroso con  
forme á lo decretado por las Cortes en 14 de Abril de 1814, y lo  
avisa á este vecindario á los fines que previene S. E. en el oficio in-  
serido. Cádiz 30 de Abril de 1820 = Cipriano González Espinosa, Se-  
cretario.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

El pueblo de Cádiz hace años que está sufriendo el gravamen de  
seis reales en fanega de trigo ó su equivalente en las harinas y pan  
que se introducen para su consumo. Este derecho, arbitrio ó carga se  
estableció para con su producto reintegrar un cierto préstamo que  
parece se hizo alósito de esta ciudad y debe producir mas de millón  
y medio de reales al año; y aunque hace algunos que se está exigen-  
do apénas hay vecinos en Cádiz que sepan cuánto tiempo necesitarán  
estar comiendo el pan con el recargo de dos cuartos en hogaza a que  
equivale los seis reales citados, quedándoles el desconsuelo de ignorar  
si es responsable realmente á este pago y á cuánto asciende. Parece por  
tanto muy justo que el público sepa lo que tanto le interesa para ver al  
mismo tiempo si pueden encontrarse medios para satisfacer este débi-  
to sin recargar el artículo principal de subsistencia, y para ello se  
necesita adquirir las noticias siguientes: ¿De dónde tuvo su origen el  
descubrimiento en que se halla el pósito de Cádiz? ¿A qué cantidad as-  
cendió el préstamo, y con qué interés se recibió y ha subsistido des-  
de su origen? ¿Qué cantidades se han pagado á cuenta y cuál se de-  
be así de capital como de premios? ¿A cuánto ha ascendido el pro-  
ducto de los arbitrios establecidos para el reintegro de este préstamo,  
y desde qué fecha se exige el derecho de seis reales en fanega de tri-  
go, y su equivalente en la harina y pan? ¿En poder de quién existen  
los fondos procedentes de dichos arbitrios? Si vd., Sr. Editor, tiene á  
bien insertar en su apreciable periódico este artículo, hará en ello un  
servicio á este benemérito pueblo, y le quedará reconocido este su  
afecto servidor Q: S. M. B. = F. C. y G. — Cádiz 20 de Abril de 1820.

Al Sr. D. José María del OTERO. M. y. I. M. M. M. al oír el  
Sr. Diarista de Cádiz: May Sr. inicio: Como suscriptor del periódico de usted y con derecho por tanto de hacerle las preguntas que crea convenientes para entender las noticias que nos veude, quisiera que me digiera usted quién es el Escmo. Sr. Gefe político (1) que usted me dice presidió el acto de descubrir la lapida en el dia 27, y cedio al General Quiroga el derecho de descubrirla? También quisiera saber quién es el Sr. Gobernador (2) en cuyas manos pusieron varios patriotas 30,000 rs. para dar a la tropa existente en la Plaza? Quisiera todavía que me digiera usted si el General D. Cayetano Valdés está aquí, y si está, cómo no ha andado en esa fiesta, siendo un patriota tan decidido? (3) Tengo además que decir a usted que el Sr. General López Baños no asistió, porque desgraciadamente el dia antes dió una fuerte caída de un caballo que privó al público y al Escmo. Ayuntamiento de la satisfaccion de tenerlo en su seno (4). Queda de usted su atento suscriptor = J. H. I. 10759

## COMERCIO.—*Vales Reales.*

**Dia 30 de Abril.—(Sin curso por ser festivo.)**

*Capitanía del Puerto 30 de Abril.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Un místico de Sevilla, con lana y aceite; otro de Cartaya, con leña, y un faluchot portugués, de Tavira, con huevos y almejas.

Despachados para salir. = Un bote portugués para la Higuerita; dos místicos para Huelva; una tartana y un místico para Sevilla; un místico para Moguer; otro id. para Algeciras, y un falucho para Saniúcar.

29150 *Lista de la compañía cómica formada para el Teatro Nacional del*

- (1). Cualquier meno s el de la Provincia de Cádiz. ¡Cás pita que es agudo y metafísico el hombre!

(2). Otra chusmada. Pues señor en esta plaza es el mismo Escmo. Sr. Gefe político de la Provincia, ¿está usted?

(3). Ya se descubrió toda la hilaza. Si habrá en Cádiz alguna persona, que sepa leer, que ignore quien es el Gobernador de la Plaza y Gefe político de esta Provincia? Esta pregunta huele a adulación que trasmina. Este señor quería sin duda que pusieramos, como sucedía en tiempos del depotismo, todos los apellidos y títulos del señor Gefe político, como si ellos honraran mas al señor Valdés que sus virtudes, por las cuales es apreciado de todos los buenos patriotas.

(4). Yo tenía usted callado. Pues duelase usted, señor pregunton, de su indolencia, porque el aviso a tiempo le hubiera podido valer una buena gratificación.

Balon de la M. N. M. L. y M. H. Ciudad de Cádiz, por D. José María Rojas, para el presente año cómico de 1820. Autor y director de la escena Sr. Manuel Sabot.

Actrices.—Señoras Cantado.—Señoras

Francisca de Castro. Carlota Michelet.

Josefa Guerrero. Juliana Lanzarote.

Juana López. María del Rosario Martínez.

María del Rosario Martínez. Sres. Juan Ugalde.

Juliana Lanzarote. Francisco José Pastor.

Felipa López. Pedro Barry.

Maria de los Dolores Cuello. Baile.—Señoras

Sobresaliente.—Señora María Requejo.

Tomas López. Felipa López.

Actores.—Señores Sres. Manuel Requejo, director.

Manuel Sabot. Organiza las óperas de bailes.

Domingo Fenquio. Pedro Martínez.

Manuel Rodenas. Apuntadores.—Señores

N. Ramón López.

N. Diego Gómez.

Pedro Barry. José Fernández.

Manuel Sanchez. Pintor.

Sobresaliente.—Señor D. Antonio Caballero.

José Medina. Maquinista.—Señores

Carácter anciano.—Señores Felipe Calmerico.

Manuel García. José Sanchez.

Andrés López. Guardarropa.—Señor

José Gatica. Carlos Bono.

José Herrera. Orquesta diaria.

Carácter jocoso.—Señores Un director, seis violines, una vio-

Juan Crespo. lla, dos trompas, dos clarinetes

Manuel Coronel. y un contrabajo.

N.

Avisos.—El capitán agregado al Estado mayor de esta Plaza D. José Lasso se presentará en la Secretaría del Gobierno a recoger un documento que le interesa.

Se vende con equidad una negra de edad de 30 años, robusta, fiel y trabajadora, sabe hacer todas las haciendas de una casa; pero particularmente lavar y planchar, y algo de cocina; darán razon de su peradero en la botica de la calle de la Torre.

TEATRO NACIONAL DEL RAYON. — El mayor contrario amigo y diablo predicador (com. en 3 actos) = El Fandango (por la Sra. María y el Sr. Manuel Requejo.) = El poyo de centinelas (sainete.) — A las 5.

TEATRO. — La Dama satír (drama en 2 actos.) = El tío y la tía (Ópera en un acto, música de D. Eugenio Cristiani.) = El buen Juan (sainete.) = A las siete y media.

Entrada de ayer : Boletines 729.—Producto para la empresa 411  
P.S. y 24 mrs.

En Cádiz : Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año de 1820.